

CF



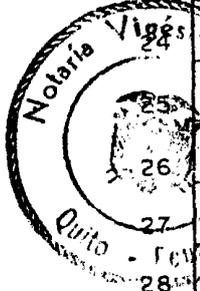
ESCRITURA NUMERO CUARENTA Y DOS (42).



NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
NOV 03
COMPANIA AUTOREPUESTOS DHELTyre CIA. LTDA.
CUANTIA: S/.
DE: 4'500.000,00
A: 140'000.000,00
AUMENTO: 135'500.000,00
DI 4ta. COPIA
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy, día lunes cuatro ( 04 ) de
noviembre de mil novecientos noventa y seis, ante mi
doctor HUGO CORNEJO ROSALES, Notario Vigésimo Cuarto de
este Cantón, comparecen: los señores Tairo de la Torre y
Luis Herrera, a nombre y representación de la Compañía
AUTOREPUESTOS DHELTyre CIA. LTDA., en sus calidades de
Gerente General y Presidente respectivamente, según
consta de los nombramientos que se adjuntan al presente
instrumento, como documentos habilitantes. Los
comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
de edad, casados, domiciliados en esta ciudad de Quito.
A quienes de conocer doy fe; y, dicen: Que elevan a
escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor
es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de
Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de



DR. HUGO CORNEJO ROSALES

aumento de capital y reforma de estatutos, al tenor de

las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES.-

Comparecen a la celebración del presente contrato de aumento de capital y reforma de estatutos, la compañía AUTOREPUESTOS DHELYTYRE CIA. LTDA., representada por los señores Tairo de la Torre y Luis Herrera, en sus calidades de Gerente General y Presidente, según consta de los nombramientos que se adjuntan al presente instrumento, como documentos habilitantes. SEGUNDA.

ANTECEDENTES.- A) Según Escritura Pública de quince de junio de mil novecientos noventa y cuatro, otorgada ante Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jorge Campos Delgado, e inscrita en el Registro Mercantil, el siete de julio de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada

AUTOREPUESTOS DHELYTYRE, la misma que se inició con un capital de cuatro millones quinientos mil sucres. B) La Junta General Extraordinaria de la Compañía reunida con el carácter de universal, el quince de septiembre de mil novecientos noventa y seis, resolvió un aumento de capital de ciento treinta y cinco millones quinientos mil sucres, que sumados al capital inicial de cuatro millones quinientos mil sucres, asciende a la suma de ciento cuarenta millones de sucres, aumento suscrito y pagado en la forma constante en el Acta mencionada, la misma que se incorpora también a este instrumento, como documento habilitante. TERCERA. REFORMA DE ESTATUTOS.-

Con estos antecedentes, nosotros, en nuestras calidades





NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA

de Gerente General y Presidente respectivamente, de la

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

AUTOREPLESTOS

Compañía DHELTyre CIA. LTDA., declaramos: UNO.- Que se  
 eleve el capital social de la Compañía a la suma de  
 ciento cuarenta millones de sucres, esto es, un  
 incremento de ciento treinta y cinco millones  
 quinientos mil sucres, pagados de acuerdo a lo  
 constante en el Acta de Junta General de quince de  
 septiembre de mil novecientos noventa y seis. DOS.- Que  
 se reforme el Artículo Cuarto de los estatutos  
 sociales, en los términos constantes en la mencionada  
 Acta. TRES.- Todos los socios suscriptores de  
 nacionalidad ecuatoriana. CUATRO.- Declaramos bajo  
 juramento, que a la fecha la Compañía está sujeta a  
 control parcial. Usted señor Notario, sirvase agregar  
 las demás cláusulas de estilo para la plena validez de  
 este instrumento. (firmado) Dr. Luis Barzaño Saavedra,  
 del Colegio de Abogados de Quito". (HASTA AQUÍ LA  
 MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA  
 CON TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente  
 escritura a los comparecientes por mí, el Notario se  
 ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de  
 todo lo cual doy fe. - Intelectual, AUTOREPLESTOS, V.B.

*[Signature]*  
 SR. ENRIQUE DE LA TORRE C.C. 170626948-5

*[Signature]*  
 SR. LUIS HERRERA C.C. 170757041-8

Dr. Hugo Cornejo Rosales  
 Quito



DR. HUGO CORNEJO ROSALES

04

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA AUTOREPUESTOS DHELTRE CIA. LTDA.

En la Ciudad de Quito, a las 12:00 Horas del día 15 de Septiembre de 1996, en el local comercial # 2 del Centro Comercial JUNIOR, localizado en las calles Av. 6 de Diciembre 6327 y Louvre, se reúnen los Socios de la Compañía "AUTOREPUESTOS DHELTRE CIA. LTDA.", el Arq. Fernando Dávalos Arellano, representando 600 participaciones; el Ing. Tairo De la Torre Pinto, representando 1900 participaciones; el Sr. Luis Herrera Flores, representando 1400 participaciones; y el Sr. Kléber Luna Andrade, representando 600 participaciones de un mil sures cada una.

Por encontrarse presentes los socios que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, se instalan en sesión de Junta General Universal de Socios, actuando en calidad de Presidente de AUTOREPUESTOS DHELTRE CIA. LTDA., el Sr. Luis Herrera Flores, y como Secretario, el Ing. Tairo De la Torre Pinto, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

A continuación el Gerente General manifiesta que en Juntas Generales de Socios de fechas 01 de Abril de 1995 y, 30 de Marzo de 1996, se resolvió elevar el capital de la Compañía. Informa que, pese al tiempo transcurrido, estos actos no se han perfeccionado, por lo que menciona que las resoluciones sobre los puntos tratados en tales Juntas referentes a los aumentos de capital se dejen sin efecto. Prosigue y dice que es conveniente elevar el capital de la Compañía a la suma de 140 millones de sures, y propone que el aumento se pague por utilidades no distribuidas, por aportes en efectivo; y, por compensación de créditos por los préstamos que los socios han realizado en favor de la Compañía.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta General resuelve:

-Dejar sin efecto las resoluciones que sobre aumentos de capital se tomaron en Juntas Generales de fecha 01 de abril de 1995 y, 30 de marzo de 1996.

-Aumentar el capital social de la Compañía, de la suma de 4'500.000 de sures a 140'000.000 de sures, es decir un aumento de 135'500.000 sures, y que la suscripción se pague tomando en cuenta las utilidades no distribuidas, por compensación de créditos; y, los aportes realizados por todos los socios.

-Respetar el derecho preferente que los socios tienen de acuerdo a sus participaciones.

-Reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que en adelante dirá:



ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CIENTO CUARENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en ciento cuarenta mil participaciones sociales iguales e indivisibles de UN MIL SUCRES cada una. NOV 05

El aumento de capital se ha suscrito de acuerdo al siguiente detalle:

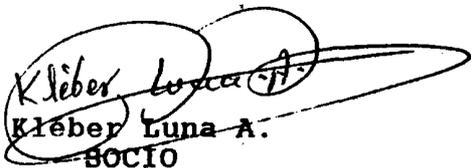
NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL PAGADO	INCREMENTO DE APORTE SOCIAL	NUEVO CAPITAL	% PART.
Fernando Dávalos	600.000	21'218.000	21'818.000	15,585
Tairo De la Torre	1'900.000	52'646.000	54'546.000	38,960
Luis Herrera	1'400.000	40'418.000	41'818.000	29,870
Kléber Luna	600.000	21'218.000	21'818.000	15,585
<b>TOTAL</b>	<b>4'500.000</b>	<b>135'500.000</b>	<b>140'000.000</b>	<b>100 %</b>

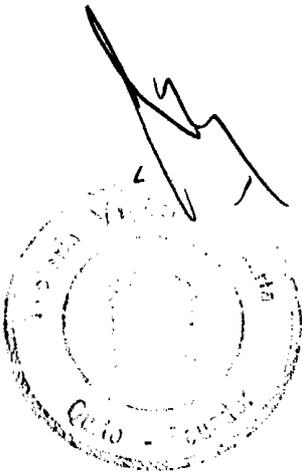
Al tratarse todos los asuntos previstos, se da por clausurada la Junta General Extraordinaria, siendo las 14:30 horas.

  
Ing. Tairo De la Torre  
GERENTE GENERAL

  
Luis Herrera F.  
PRESIDENTE

  
Arq. Fernando Dávalos  
SOCIO

  
Kléber Luna A.  
SOCIO



Quito, 3 de septiembre de 1.996

Señor Ingeniero  
Tairo Ignacio de la Torre Pinto.  
Presente.

De mis consideraciones:

La Junta General de Socios de Auto Repuestos DHELTRE Cia.Ltda. en sesión efectuada el día 27 de julio de 1996, resolvió reelegirle como Gerente General de la Compañía por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confieren la Ley y los Estatutos Sociales.

Por lo anterior, ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de ausencia, falta o impedimento temporal del Gerente, lo reemplazará el Presidente.

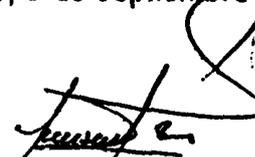
Particular que me es grato poner en su conocimiento, para los fines que importan en derecho.

  
Luis Eduardo Herrera Flores  
PRESIDENTE

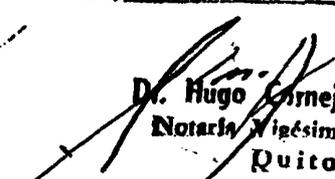
Fecha de constitución: 15 de junio de 1994  
Fecha de inscripción: 15 de julio de 1994

RAZON DE ACEPTACION.- Acepto en esta fecha el nombramiento de GERENTE de la Compañía DHELTRE Cia.Ltda. y me posesiono

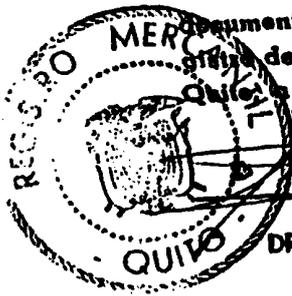
Quito, 3 de septiembre de 1.996

  
Ing. Tairo Ignacio de la Torre.

en virtud de la facultad conferida en el Art. 170 del Decreto Ley 2368, publicado en el Registro Mercantil del 12 de Agosto de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Orgánica, Day Fe que la copia que acompaña es igual al documento original presentada al Inventario Notarial. - 5 NOV 1996  
Quito,

  
Dr. Hugo Cornejo Rosales  
Notario Vigésima Cuarta  
Quito

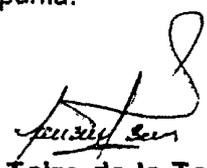
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 528 del Registro de Nombramientos Tomo 127 - 4 SET. 1996



REGISTRO MERCANTIL  
EL REGISTRADOR  
DR. JULIO CESAR ALMIDA M.

**DECLARACION JURAMENTADA (Documento Habilitante)**

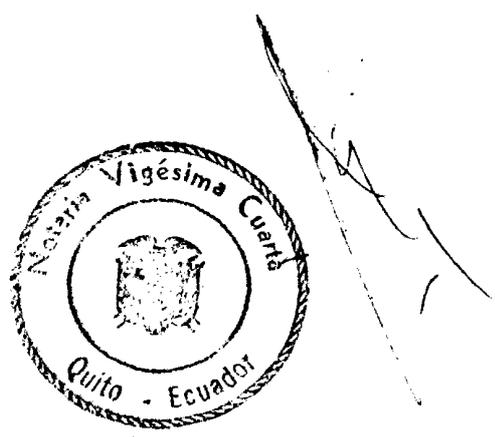
Nosotros, Ing. Tairo de la Torre Pinto, y Luis Herrera, en nuestras calidades de Gerente General y Presidente de la Compañía **AUTOREPUESTOS DHELYRE Cla.Ltda.**, según consta de los nombramientos que se adjunta a este instrumento como documentos habilitantes, declaramos bajo juramento que, el aumento de capital que estamos llevando a cabo, se encuentra correctamente realizado, para lo cual nos sometemos a los libros y asientos de contabilidad existentes en la Compañía.



**Ing. Tairo de la Torre Pinto  
GERENTE**



**Sr. Luis Herrera  
PRESIDENTE**





Quito, a 28 de julio de 1994

Señor  
Luis Eduardo Herrera Flores  
Presente.-

NOV

07

De mis consideraciones.

La Junta General de Socios de "Auto Repuestos DHELTRE Cía. Ltda." en sesión efectuada el día de hoy resolvió elegirle como Presidente de la compañía por el periodo de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confieren la Ley y el Estatuto Social.

Por lo anterior, ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la compañía. En caso de ausencia, falta o impedimento temporal del Presidente le reemplazará el Gerente.

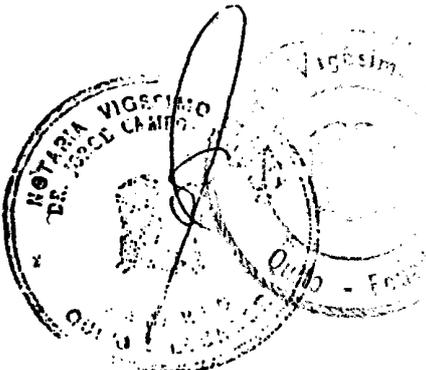
Particular que me es grato poner en su conocimiento, para los fines que importan en Derecho.

Ing. Tairo Ignacio de La Torre  
GERENTE.

Fecha de Constitución: 15 de junio de 1994.  
Fecha de Inscripción: 15 de julio de 1994.

RAZON DE ACEPTACION.- Acepto en esta fecha, el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía "AUTO REPUESTOS DHELTRE Cía. Ltda.", y me posesiono.

Quito, 29 de julio de 1994.

  
Luis Eduardo Herrera Flores.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4729 del Re: 125  
registro de Nombramientos. Tercero  
Quito, a 02 AGO. 1994  
REGISTRO MERCANTIL

*Doña María Augusta Zava S.*  
EL REGISTRADOR ENCARGADO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: Con esta fecha y en una foja útil, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta de este cantón, actualmente a mi cargo; el nombramiento que antecede.-Quito, a doce de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.-----

EL Notario, firmado (Dr. Jorge Campos O. Hay un sello).

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado ante mi; y, en fe de ello confiero ésta, sellada y firmada en Quito, a doce de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.-----



EL NOTARIO  
*Jorge Campos Delgado*  
Dr. Jorge Campos Delgado  
NOTARIO - ABOGADO



NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO.- De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 110 del Decreto 117 2030, publicado en el Registro Oficial 531 del 12 de Abril de 1978, que ampara el Art. 19 de la Ley Notarial, Ley 10 que la copia que antecede es fiel al documento original presentado al teleescrito Notarial.  
Quito, 5 NOV 1996

*Hugo Cornejo Rosales*  
Dr. Hugo Cornejo Rosales  
Notaría Vigésima Cuarta  
Quito

Se otorgó ante mi; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y seis.--

-Página 1-



*Hugo Cornejo Rosales*  
Dr. Hugo Cornejo Rosales  
Notaría Trigesima Cuarta  
Quito

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. Iván Carvallo Macias, Intendente de Compañías de Quito, de fecha veinte de diciembre de mil novecientos noventa<sup>NOVS</sup> seis, de su artículo Segundo. Tomé nota de la presente resolución de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía AUTOREPUESTOS DUNELTYRE CIA. LTDA., al margen de la escritura matriz otorgado ante mi el cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, según copias que anteceden.- Quito, a veinte y tres de mil novecientosnoventa y seis.-

08



~~Dr. Hugo Conejo Rosales  
Notaría Vigésima Cuarta  
Quito~~



ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO DE 20 DE DICIEMBRE DE 1996. bajo el número 016 del Registro Mercantil. tomo 128.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1600 del Registro Mercantil de quince de julio de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 2931 tomo 125.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " AUTOREPUESTOS DHELTyre DIA.LTDA.".- Otorgada el 4 de noviembre de 1996, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del cantón Quito DR. HUGO CORNEJO ROSALES.- Se fijó un extracto signado con el número 07.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 068.- Quito, a cuatro de enero de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

fdp.-

*[Handwritten signature]*



Dr. Julio César Almeida M.  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
QUITO